

CONSOLIDADO DE RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2015

“SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA DE DESINTOXICACIÓN TERAPÉUTICA EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y FARMACODEPENDENCIA Y OTRAS TENDENCIAS ADICTIVAS PARA LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS Y A LA AFILIADA MAYOR DE 18 AÑOS EN LO NO CUBIERTO EN EL PLAN DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO”

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:


EVALUACIÓN	OFERENTE
	FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECEER
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EVALUACIÓN TECNICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	0 PUNTOS
OFERTA DEL SERVICIO	NO SE EVALUA
RESULTADO	NO CUMPLE



LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
GERENTE


E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL

Soacha- Cundinamarca, 13 de Marzo de 2015

Revisó

Dra. Claudia Martín Naizaque 
Subgerente Administrativa

Dr. Mauricio Romero Romero 
Coordinador de Contratación

Elaboro. Carlos Mario Zuluaga Giraldo/ Abogado de Contratación 

EVALUACIÓN TÉCNICA

DE: Dra Johanna Caicedo Vásquez
Subgerente Comunitaria

Dra Johanna Perdomo Pastrana
Supervisora Convenio N 940 DE 2014

PARA: Dr. Mauricio Romero Romero
Coordinador de Contratación

ASUNTO: Evaluación Técnica Convocatoria Publica N 009 -2015

FECHA 11 de Marzo de 2015

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en la convocatoria Publica N 009 de 2015, cuyo objeto es contratar el servicio relacionado con la atención integral ambulatoria de desintoxicación terapéutica en consumo de sustancias psicoactivas, y farmacodependencia y otras tendencias adictivas para la población pobre no afiliada al sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS y-a la afiliada mayor de 18 años en lo no cubierto en el plan de beneficios del régimen subsidiado y realizando evaluación técnica al proponente FUNDACION UN NUEVO AMANECER , se evidencia que no cumple con los criterios establecidos en la invitación, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar Hojas de vida y soportes académicos que acrediten recurso humano profesional con título en Psicología, Trabajo Social, Terapia ocupacional, Psiquiatría con 1 año de experiencia certificado para cada perfil y hoja de vida del personal que ejecute los talleres pre vocacional.		X	Hoja de vida del Psiquiatra sin soporte que acrediten título profesional en medicina y psiquiatría , sin soporte de experiencia exigida Hoja de vida de terapeuta ocupacional no cuenta con soportes que acrediten su profesión, no se evidencia hoja de vida de trabajadora social y no se evidencia hoja de vida de talleristas que vayan a

			ejecutar talleres pre vocacionales.
Presentar portafolio de servicios que comprenda los servicios acorde con el componente n 2 atención terapéutica en el consumo de sustancias psicoactivas		x	No se evidencia portafolio de servicios acorde con lo solicitado para dar cumplimiento al componente N 2.
-Presentar certificación del representante legal en donde garantice el diligenciamiento completo de la historia clínica por parte del equipo asistencial en forma clara, legible, sin tachones, enmendaduras, intercalaciones, sin dejar espacios en blanco y sin utilizar siglas. Cada anotación debe llevar la fecha y hora en la que se realiza, con el nombre completo y firma del autor de la misma, oportunamente diligenciado y conservado, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente y custodiada en un archivo único.		X	No se evidencia certificación del representante legal donde garantice el diligenciamiento completo de la historia clínica por parte del recurso humano executor.
Presentar certificación expedida por el representante legal en donde se garantice la adecuada accesibilidad y oportunidad en la atención de los usuarios cumpliendo con los estándares de calidad en términos de oportunidad de la atención.		X	No se evidencia certificación del representante legal en donde se garantice la adecuada accesibilidad y oportunidad en la atención de los usuarios
-Presentar certificación expedida por el proveedor del instrumento DUSI o representante legal donde garantice la aplicación de los 600 instrumentos requeridos para el desarrollo del componente N 1 en su totalidad.		X	La certificación expedida por el representante legal de la fundación no tiene firma por lo cual carece de validez.

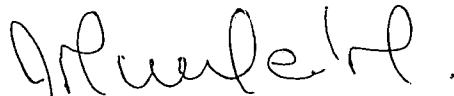
al

-Presentar dos certificaciones como mínimo que acrediten la experiencia en proyectos ejecutados o que estén en procesos de ejecución sobre prevención y mitigación de consumo de sustancias psicoactivas.		X	Se presenta una sola certificación relacionada con el objeto a contratar prevención en consumo de sustancias psicoactivas.
---	--	----------	--

Cordialmente,



JOHANNA MAXILY CAICEDO VASQUEZ
Subgerente Comunitaria



JOHANNA PERDOMO PASTRANA
Supervisora Convenio N 940 de Soacha

Anexo: Una (1) carpeta folios N 126



EVALUACION DE EXPERIENCIA PARA CONVOCATORIA PUBLICA No 009 DE 2015				
CRITERIO DE EXPERIENCIA				
El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados con entidades públicas durante los últimos 5 años cuyo objeto sea "SERVICIO EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ENTIDADES"				
FUNDACION UNINUEVO AMANECER	TIEMPO DEL CONTRATO	VALOR	PUNTAJE	OBSERVACION
ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	8 MESES	\$ 164.750.000	0	Folio 101
ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	11 MESES	\$ 209.580.340	0	No cumple con el criterio de objeto contractual de servicio en el manejo de sustancias psicoactivas en entidades
ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	9 MESES	\$ 263.100.000	0	No cumple con el criterio de objeto contractual de servicio en el manejo de sustancias psicoactivas en entidades
ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	6 MESES	\$ 135.850.000	0	No cumple con el criterio de objeto contractual de servicio en el manejo de sustancias psicoactivas en entidades
TOTAL			0	

Observaciones: No se tiene en cuenta certificación del folio 101 - Contrato 1, ya que el requisito mínimo para asignar puntaje de 200 es teniendo por validas mínimo dos certificaciones.

Marzo de 2015

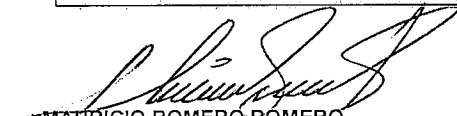
JONATHAN GUTIERREZ C.
 COORDINADOR RECURSOS FISICOS
 Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

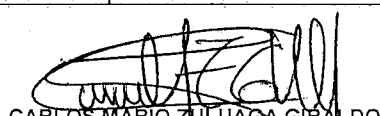
EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, CONVOCATORIA PUBLICA 009 de 2015, Objeto "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA DE DESINTOXICACIÓN TERAPÉUTICA EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y FARMACODEPENDENCIA Y OTRAS TENDENCIAS ADICTIVAS PARA LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS Y A LA AFILIADA MAYOR DE 18 AÑOS EN LO NO CUBIERTO EN EL PLAN DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO"

MARZO de 2015.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER	
	ACREDITA	
Representante Legal	LILIANA CONSTANZA FLOREZ TELLEZ	
CONDICIONES		FOLIO
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	SI	SIN NUMERACIÓN
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	4
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	5 AL 9
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	
Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	11
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	12 Y 13
Registro Único Tributario.	SI	14
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	15
Antecedentes Judiciales.	NO	Entidad verifica
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	10
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	17 A 24
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	
	CUMPLE	


MAURICIO ROMERO-ROMERO
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN


CARLOS MARIO ZULUAGA GIRALDO
ABOGADO CONTRATACIÓN

EVALUACION FINANCIERA
ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
CONVOCATORIA PUBLICA NO. 009 DEL 2015
SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA DE DESINTOXICACION TERAPEUTICA EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
Y FARMACODEPENDENCIA Y OTRAS TENDENCIAS ADICTIVAS

INDICADORES FINANCIEROS	INDICADOR	PROPONENTE 1 FUNDACION UN NUEVO AMANEGER 900.067.669-1	PROPONENTE 2
CAPITAL DE TRABAJO Cumple: El proponente debe acreditar un capital de trabajo como minimo 290 smlv (186.861.500)	ACTIVO CTE- PASIVO CTE SI CUMPLE	483.696.971-212.130.622 271.566.349	N/A
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento igual o inferior a 0,60	TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO SI CUMPE	310.492.887/ 532.683.095	N/A
RAZON CORRIENTE Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez igual o superior a 1,2	ACTIVO CTE/PASIVO CTE SI CUMPLE	483.696.971/212.130.622	N/A

smlv \$644,350


YANETH CRISTINA GHEL ZAPATA
CONTADOR

OBSERVACION: El presupuesto oficial es de \$ 250.000.000. Forma de Pago: El valor del contrato sera cancelado en mensualidades vencidas dentro de los 90 dias siguientes a la radicacion de la cuenta. Plazo de Ejecución : 6 meses. UNICO PROponente